



water and landscape

AGUA y TERRITORIO

HATCH KURI, Gonzalo, 2017, *Paso del Norte. La competencia por las aguas subterráneas transfronterizas*, Guadalajara, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-El Colegio de Chihuahua, 295 págs. ISBN 978-607-8214-48-8.

En la historia de las delimitaciones territoriales, los ríos han jugado un papel preponderante. Desde la constitución de los Estados nacionales hacia el siglo XVII, la soberanía tuvo en ellos uno de sus principales referentes, sin embargo, en el caso de los acuíferos transfronterizos no se ha encontrado aún un tratamiento institucional consistente y sólido que permita prevenir situaciones de conflicto y preserve el recurso bajo el principio de cooperación, al tiempo que coadyuve a avanzar en su gestión sustentable. Sobre todo, si se parte de la consideración de que el agua subterránea ha permanecido invisibilizada en términos de gestión política, a pesar de que abastece a 3,500 millones de habitantes en el mundo y de que constituye el 97 % del agua dulce en el planeta.

Este es el punto de partida de la investigación de Gonzalo Hatch Kuri, para analizar el amplio espectro de mediaciones sociales presentes en la configuración de escenarios de conflictividad y competencia por el agua subterránea en la región fronteriza entre Estados Unidos y México, denominada Paso del Norte, apelativo que remite al antiguo nombre de Ciudad Juárez, pero que el autor emplea para delimitar su área de trabajo y que comprende las localidades mexicanas de Ciudad Juárez y el corredor San Jerónimo (en la propia municipalidad del estado mexicano de Chihuahua); y las ciudades de El Paso, Texas y Santa Teresa, en Nuevo Mexico, Estados Unidos.

Hatch Kuri se propuso tres objetivos para el caso de estudio: probar las implicaciones que ha tenido la invisibilización de las aguas transfronterizas en las arenas de negociación política entre México y Estados Unidos; discernir sobre la reiterada percepción de escasez de agua en un contexto efectivamente de aridez, pero de la que no se tiene hasta ahora un conocimiento puntual y público; y, finalmente, plantear los ejes de una legislación ad hoc para México, que garantice la asequibilidad, equidad y manejo adecuado de los acuíferos compartidos por estas dos naciones.

Luego de un análisis histórico y geográfico de la región, la obra expone los rasgos que han venido definiendo el tratamiento conceptual y político de las aguas transfronterizas por parte de los organismos multilaterales. Alude, así, a la manera en que la “crisis del agua”, se fue configurando en términos conceptuales a partir de la recesión económica que puso fin al Estado de

Bienestar y que respecto al agua, fue definida desde entonces como un bien escaso, sobre la base de que había un desequilibrio entre el crecimiento demográfico y la estimación –que no medición advierte Hatch– de la cantidad de hídrico existente.

Este enfoque neomalthusiano se utilizó como una de las medidas para definir “los límites del crecimiento”, y sobre este modelo se enfocaron los problemas ambientales en el contexto internacional. Hatch advierte la debilidad de esta perspectiva neomalthusiana, al apelar a los cálculos actuales sobre el consumo anual del agua de los acuíferos en actividades humanas, que asciende a 0.05 % de la cantidad total de aguas subterráneas en el mundo.

Al mismo tiempo que se fue construyendo esta percepción, afirma el autor, la negociación internacional ha incorporado otros principios de gestión del agua, expresados en la Declaración de Río (1992) o en la Cumbre de Johannesburgo (2002), como la securitización del agua y del ambiente; la reivindicación del derecho humano al agua y la necesidad de una gobernanza efectiva del agua.

En los hechos, sin embargo, afirma Hatch, estas políticas han favorecido una creciente intervención privada, considerándola como una vía para resolver el abasto del líquido a las poblaciones, resultando en la conformación de un “ambientalismo de mercado”, donde el principio de “bien escaso” opera a la perfección para la comoditización del agua, es decir, para gestionarlo como un bien económico que demanda condiciones para hacerlo un negocio rentable. Así, el binomio escasez-privatización ha sido un rasgo que define al “neoliberalismo verde”, que en el fondo no es más que un matiz del enfoque neomalthusiano al privilegiar el negocio del agua, ya sea para la construcción de infraestructura para el abasto de los centros urbanos, favoreciendo así la actividad económica.

De igual manera, el autor examina cuáles han sido los parámetros que han seguido las fronteras en el tema del agua, concluyendo que éstas se han incorporado a la política de securitización en sus múltiples dimensiones: seguridad económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política. Este tema cobra relevancia porque está asociado directamente al de soberanía, derivando en parámetros fijados por cada nación a fin de garantizar dicha seguridad y que respecto al agua ha sido expresada por Estados Unidos en los llamados Sistemas Acuíferos Transfronterizos (SAT's), modelo que reconoce la existencia de 11 acuíferos en la frontera con México y que lejos de apuntar a la “prevención del conflicto y la búsqueda de la estabilidad

entre los países vecinos”, ha puesto en evidencia que su manejo está mediado por asimetrías de poder con desventajas permanentes para México.

En este contexto es que se ha visibilizado el permanente incremento en el número de aprovechamientos subterráneos en la región de estudio, evidenciando la importancia del acuífero Bolsón del Hueco, reconocido como el mayor SAT de Paso del Norte, cuya extensión se calcula en 10,800 km² (320 de norte a sur y 60 km de este a oeste), correspondiendo a México solo el 11%, a Texas el 22% y el restante 67% a Nuevo México, aunque, son las dos primeras las que lo han explotado con mayor intensidad, debido a la baja densidad de población existente en la región novomexicana.

De acuerdo con lo expuesto por Hatch, los principales problemas en Paso del Norte, convergen en la necesidad de contar con un modelamiento hidrogeológico que conceptualice de manera integral los SAT's existentes, pues en el estado actual, se carece de un conocimiento puntual sobre los flujos diferenciales de agua que transitan por el subsuelo, su composición química y su calidad. Este modelamiento debe visibilizar también la dinámica que presentan los SAT's como resultado de la actividad humana, a fin de trasladar el conocimiento de estas interacciones al ámbito jurídico.

La respuesta de Hatch a este panorama es la aprobación de la iniciativa de Ley de Aguas Subterráneas Transfronterizas, para México, elaborada por un equipo de trabajo en el que participó y cuyos ejes son: una conceptualización de los distintos acuíferos a partir de específicos modelos teórico-metodológicos adaptados a cada espacio fronterizo; la creación de un instituto de investigaciones especializado en este tipo particular de aguas; y el fortalecimiento institucional y jurídico de la Comisión Internacional de Límites y Aguas de México (CILA).

Sobre la CILA Hatch reconoce su relevante papel en el establecimiento de acuerdos y programas con su contraparte en Estados Unidos o con organismos como la UNESCO, pero señala que su implementación

prácticamente depende del país del norte o del organismo internacional en cuestión, pues aunque se basan en dos principios indispensables en todo tipo de negociación internacional: la cooperación y la diplomacia, carecen de un carácter vinculante, donde México ha mantenido una posición subordinada, como en el caso de la información, donde técnicamente México ha participado activamente, pero no tiene acceso a los resultados finales, toda vez que el financiamiento proviene de Estados Unidos, que la ha considerado una “información sensible”.

Quizá, una ausencia sentida en la obra es un planteamiento general sobre los términos para una negociación con un actor como Estado Unidos. Ello, sin embargo, no demerita la obra, pues convoca a plantear cuestiones cruciales en el corto y mediano plazo que consideren las dinámicas políticas actuales tanto en Estados Unidos como en México, como: ¿cuál será el peso de la cooperación en el tema del agua, frente a una clara resistencia a la integración económica por parte de la administración de Donald Trump, que, en principio: ha sometido a revisión el Tratado de Libre Comercio de América del Norte? ¿A qué políticas se enfrenta México si están probadas las consecuencias de considerar al agua un tema de seguridad nacional por un actor como EU? ¿Cómo gestionar la promulgación de una Ley de Aguas Transfronterizas, que si bien es un acto soberano, debe contemplar la interacción con un país con el que México guarda una honda relación asimétrica? Sin duda, la dinámica de los acontecimientos pondrá en contexto los planteamientos vertidos en el libro, cuyas propuestas y tratamiento constituyen un llamado urgente a atender una asignatura pendiente en términos jurídicos, socioeconómicos y ambientales.

Lourdes Romero-Navarrete

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Unidad Ciudad de México

lourdesr@ciesas.edu.mx